



## **2.5 Del seguro de riesgos de traba**

SUBMODULO I Y II

### DATOS

GRADO: 3ero

GRUPO:BRH

ANA XASILL MORALES HERNANDEZ

TEMA 2.4 al 2.6

## 2.4 Incidencias en nómina.

la

Nómina es un documento contable en el que se registran los montos a pagar de los empleados y las deducciones que se aplicarán a su salario

se

Incluyen los pagos a los que el trabajador tiene derecho

- sueldo o salario
- horas extras
- las prestaciones sociales

existe algo llamado

Incidenias de nómina

hace referencia

Cuotas relacionadas

con

- Faltas
- Tiempo extra
- Bonos
- Permisos

los

Tres conceptos existentes

Por tipo de percepción

Ordinaria

por

- sueldos
- salarios comunes

1

Especial

por

Referente a pago especiales, como el aguinaldo

Por tipo de contrato

- Personal de base
- Eventual
- de confianza
- nómina de socios.

Por período de pago

- Semanal
- Catorcenal
- Quincenal
- Mensual

## 2.5 Del seguro de riesgos de trabajo.

Artículo 42.

Se

Considera accidente de trabajo toda lesión

- Lesión orgánica
- Perturbación funcional
- Inmediata
- Posterior

La muerte

- Producida repentinamente en ejercicio
- Con motivo del trabajo

Cualquiera que sea el lugar y el tiempo en que dicho trabajo se preste.

Artículo 46

No se

Considerarán para los efectos de esta Ley

Si el accidente ocurre encontrándose el trabajador en estado de embriaguez

Encontrándose el trabajador bajo la acción de algún psicotrópico, narcótico o droga enervante, salvo que exista prescripción suscrita por médico titulado

Si el trabajador se ocasiona intencionalmente una incapacidad

Artículo 47

En los

casos señalados en el artículo anterior se observarán las reglas

El trabajador asegurado tendrá derecho a las prestaciones consignadas

Si el riesgo trae como consecuencia la muerte del asegurado

los

Beneficiarios legales de éste tendrán

## 2.6 Derechos de preferencia, antigüedad y ascenso

